



Secretaría Auxiliar para Reglamentación Y Acreditación de Facilidades de Salud SARAFS

División de Medicamentos y Farmacia

HOJA DE COTEJO PARA RENOVACION DE LICENCIA DE FARMACIA

ASEGURESE DE:

1. Acompañar el pago correspondiente por concepto de licencia mediante **cheque certificado o giro postal** a nombre del **Secretario de Hacienda o pagar personalmente con tarjeta de debito (ATH)**. **Farmacia \$100.00 Y BIOLÓGICO \$75.00**
2. Acompañar la solicitud de licencia de Farmacia con la solicitud de licencia para Productos Biológicos debidamente completada.
3. Completar el horario de la Farmacia, llenar y firmar el Horario de los farmacéuticos al dorso de la solicitud.
4. Someter **copia vigente** del registro de profesional y colegiación de los farmacéuticos que laboran en la facilidad y fotografía reciente de 2 x 2 de los farmacéuticos.
5. Completar y firmar la **CERTIFICACIÓN** al dorso de la solicitud, indicando el puesto que ocupa la persona que firma.
6. Completar todos los encasillados en la solicitud.
7. Someter certificación del Departamento de Estado de la vigencia de la corporación "Good Standing" y nombre de los oficiales de la corporación (indicando el agente residente) según solicitado en el encasillado B de la solicitud.
8. Certificado de Generador Desperdicios Biomédicos de la Junta de Calidad Ambiental. (www.jca.gov.pr) 787-767-8181
9. **Favor de someter copia de las licencias de Farmacia y de Productos Biológicos que posee actualmente. Toda solicitud de renovación de licencia deberá presentarse no más tarde de cuarenta y cinco (45) días anteriores a la fecha de vencimiento de la misma.**

